



MANIFIESTO LATINOAMERICANO POR EL CLIMA

A propósito de la realización de la vigésima quinta versión de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, desde la Cumbre Social por la Acción Climática estimamos que la mayoría de los Estados Parte, así como el gobierno de Chile en su calidad de presidencia de la actual COP 25, no han manifestado una voluntad real de escuchar y considerar las voces de la sociedad civil en la agenda climática global. Es más, la indiferencia de los tomadores de decisiones ante las urgentes demandas socioambientales y climáticas ha tenido como respuesta masivas movilizaciones alrededor del mundo exigiendo profundas reformas sociales, entre las cuales las demandas por justicia ambiental ha tomado gran protagonismo, en razón de su directa relación con la necesidad de un cambio radical en modelo de desarrollo imperante.

Como Sociedad Civil por la Acción Climática, plataforma de organizaciones de una región que históricamente ha sido vulnerada por políticas extractivistas occidentales, manifestamos que no será posible pensar una política climática ambiciosa y transformadora mientras no se integren en su creación y ejecución las voces de todas y todos aquellos quienes habitamos este planeta, con especial atención respecto de aquellos afectados cotidianamente en sus territorios por las consecuencias de la crisis climática; de los pueblos originarios, indígenas, tribales y afrodescendientes, que cargan en su historia valiosos saberes y; de los niños, niñas y adolescentes (NNA) que deberán cargar con las decisiones de los agentes políticos del presente, muchos de los cuales aún se niegan a escuchar a la ciencia, y que no han sido capaces de tomar las medidas que ha exigido en reiteradas ocasiones el panel de expertos de la ONU de Cambio Climático (IPCC).

La decisión unilateral del Gobierno de Chile de suspender la COP 25 y trasladarla a España, es solo un ejemplo más de la actitud displicente con que los tomadores de decisiones se han aproximado a la sociedad civil durante las últimas décadas, lógica que hemos visto repetida a lo largo de América Latina y el Caribe en la aprobación de políticas y proyectos que amenazan el futuro de nuestros ecosistemas y territorios. Ahora, la COP que prometía ser una nueva oportunidad para poner el énfasis en las urgentes demandas climáticas de nuestra región, corre el riesgo de perder su espíritu latinoamericano y de ver alteradas sus negociaciones, priorizando la comodidad de los principales contribuyentes al aumento global de las temperaturas.

Casos como los incendios forestales en Amazonia y Chiquitania; la extracción desmedida de litio en territorios de Bolivia y Chile; el creciente fracking en Argentina; la precarización y vulneración transversal de los derechos de soberanía de nuestros pueblos originarios; y la progresiva privatización de nuestros bienes comunes, la muerte de cientos de defensores y defensoras de la Madre Tierra de la mano de compañías criminales; son casos que, si bien aquejan a nuestra región desde hace años, el sistema imperante ha consolidado y legitimado a niveles simplemente insostenibles.

Porque estamos seguros de que las decisiones se deben tomar en los territorios y no en los escritorios, decimos fuerte y claro: nunca más sin nosotros. Como sociedad civil de América

www.porlaaccionclimatica.cl



Latina tenemos el derecho a participar en la toma de decisiones frente a temas que conciernen nuestra capacidad de tener una vida digna, incluso si las instancias institucionales de deliberación son trasladadas fuera de nuestro continente. En un momento de alta eferescencia social para nuestra región, manifestamos en este documento ciertos temas que, desde la Cumbre Social por la Acción Climática, creemos deben orientar el espíritu de las negociaciones, y recalcamos la necesidad de una acción climática organizada desde los territorios del Sur Global frente a la crisis climática y ecológica.

I. AGUA

El agua es el componente fundamental para cualquier forma de vida en el planeta, ya sea animal, vegetal, microbiana o ecosistémica. En un contexto de crisis climática global y escasez hídrica regional, es imperativo y urgente priorizar el uso del agua hacia la protección de la vida y los ecosistemas, así como hacia el consumo humano con un énfasis en comunidades campesinas, por sobre cualquier otro tipo de actividad económica, garantizando una distribución bajo criterios democráticos, y una calidad óptima de acuerdo con su uso. De igual modo, el cuidado y recuperación de los suelos y bosques devastados por la sobreexplotación y desertificación, es una condición necesaria para asegurar la provisión de alimentos, la circulación del agua y la reducción de gases de efecto invernadero.

Casos paradigmáticos como el de Chile, en el cual, a través de una dictadura militar se instauró un mercado del agua, desconocen la importancia de este vital elemento para los ecosistemas, y la importancia de su acceso como un derecho humano. Esta y otras situaciones de comodificación de bienes comunes, requieren de cambios profundos y estructurales en las regulaciones constitucionales y legales de nuestra región, además del fortalecimiento de la participación efectiva de las comunidades, pueblos y territorios en la gestión, distribución y saneamiento de este elemento. De la misma manera, es urgente que nuestros gobiernos garanticen la protección inmediata a todas las reservas agua dulce incluyendo acuíferos, glaciares y humedales.

2. NATURALEZA

Todo sistema vivo requiere de un intercambio esencial y dinámico con el medio que habita y las partes que lo componen. Estas relaciones ecosistémicas dependen de dimensiones incomprensibles en su totalidad por la humanidad, sin embargo, hemos logrado afectar de forma significativa los procesos biofísicos a escala planetaria, amenazando la mantención de las condiciones mínimas que permiten la vida en la Tierra. El desafío que nos impone la crisis climática no puede restringirse exclusivamente a reducir nuestras emisiones, sino que debe involucrar la construcción de un nuevo relacionamiento con la Madre Tierra, que ponga en el centro el respeto íntegro de toda la vida como un principio fundante de nuestros pueblos, culturas y territorios.

La descolonización de nuestra relación con la Pachamama comienza por comprender que la biodiversidad de nuestro planeta, incluyéndonos, requiere de la protección de elementos que no hemos considerados hasta ahora vivos, pero que son esenciales para el desarrollo la vida, entendiendo que lo trascendental de su protección debe ir por sobre su eventual



utilidad para la humanidad. En ese sentido, es necesario que los Estados, particularmente en Latinoamérica y el Caribe, definan marcos regulatorios para la protección de los ecosistemas por sobre los intereses mercantiles del capitalismo global, con especial atención de aquellos considerados de relevancia internacional como Amazonas, Sistema Altoandino y Criosfera.

3. TRANSICIÓN ENERGÉTICA

El bienestar de la Madre Tierra y de sus bienes comunes, están puestos en entredicho producto de un modelo de generación energética basado en combustibles fósiles, impuesto por Europa desde la Revolución Industrial. Dicho modelo trajo consigo una contaminación sistemática de nuestros territorios, y es la causa principal del aumento de la temperatura global que pone en riesgo la mantención de los ecosistemas. Los pueblos latinoamericanos somos herederos de una larga historia de explotación, que en materia energética se expresa en sistemas de generación y distribución mercantiles, antidemocráticos y destructivos.

Es imperante cambiar nuestro paradigma energético actual, por uno que reconozca el valor de nuestros territorios como reservorio de vida planetaria. Ante esto, es necesario que los actores públicos y privados responsables de la crisis climática (cuyos protagonistas provienen del Norte Global) comiencen cuanto antes un proceso de transformación de su matriz energética, junto a un profundo cambio cultural de sus hábitos de consumo y producción de energía, asegurando una transición justa desde una perspectiva ambiental, social y económica. Para lograr la autonomía energética necesaria para la libre determinación de nuestros territorios, demandamos el cierre de plantas de energía en base a combustibles fósiles a más tardar el 2030, el congelamiento inmediato de las emisiones GEI, y la inversión en el desarrollo de ERNC con base descentralizada y un énfasis en la eficiencia energética.

4. NUEVO MODELO DE DESARROLLO

La profundidad de la crisis climática y ecológica, provocada por el modelo de desarrollo impuesto violentamente por el capitalismo global, nos obliga a cuestionar sus fundamentos. La búsqueda del crecimiento económico sostenido nos tiene al límite de las posibilidades de mantención de la vida y provoca desigualdades sociales insostenibles. El desarrollo de los países del Norte Global se ha consolidado a través de un proceso de industrialización avasallador, basado en la colonización y el extractivismo en los territorios de Latinoamérica y el Caribe, asentando un modelo neoliberal que permite la acumulación de capital, por parte de unos pocos, a través del abuso, usurpación y explotación de los ecosistemas, territorios y personas.

Para asegurar la vida digna de todos los seres vivos, es necesario redefinir las estructuras económicas y sus marcos legales institucionales, los cuales limitan las transformaciones radicales que requiere el sostenimiento de la vida en el planeta, consagrando un nuevo orden que combine la justicia social con la integridad ecológica. En concreto, urge transformar



radicalmente nuestros patrones de producción y consumo, y reconfigurar la economía hacia espacios solidarios, locales y diversos. Con este objetivo, exigimos que los poderes económicos globales, incluyendo instituciones como el FMI y el Banco Mundial, se comprometan a eliminar inmediatamente la subvención de empresas y proyectos contaminantes; la desmercantilización por parte de todos los Estados de los bienes comunes y; la redistribución de recursos y reestructuración del sistema financiero por uno que priorice el resguardo los ecosistemas y toda forma de vida.

5. MUJERES

El patriarcado capitalista está asentado no sólo en la explotación de la naturaleza, sino también en una estructura heteronormativa que históricamente ha generado violencias y desventajas estructurales contra las mujeres, las niñas y las disidencias sexuales. La crisis ecológica y climática acentúa las brechas económicas, sociales y políticas derivadas de este modelo. Frente a estas brechas y violencias, las mujeres organizadas a lo largo de nuestra región han ejercido un rol activo y movilizador en el resguardo y la defensa de los cuerpos, las comunidades y los territorios, interpelando el modelo de desarrollo vigente e implementando sistemas alternativos que combinen el desarrollo comunitario con la protección medioambiental.

Abordar la crisis climática desde una perspectiva de género no sólo precisa la adopción de medidas que se hagan cargo de los impactos diferenciados del modelo vigente sobre mujeres, hombres y disidencias sexuales. Desde una perspectiva feminista y latinoamericana, es urgente transitar hacia la erradicación de toda forma de violencia y discriminación contra las mujeres y disidentes sexuales; la reducción de las brechas económicas, sociales y políticas vinculadas al modelo patriarcal; la promoción de nuevas masculinidades; la visibilización y valoración de las tareas reproductivas y de cuidado como labores que competen a todos los miembros de la sociedad; y la visibilización de la actoría política y social que ejercen las mujeres tanto en la promoción de alternativas al modelo vigente, como en la defensa de sus territorios.

6. PUEBLOS ORIGINARIOS, INDÍGENAS, ÉTNICOS Y TRIBALES, Y AFRODESCENDIENTES

Los pueblos originarios e indígenas son parte fundamental de la identidad cultural mestiza que compartimos como América Latina, además de ser defensores ambientales de nuestros territorios desde la llegada del extractivismo a nuestro continente. Desde tiempos coloniales, estos pueblos han soportado desigualdades que los han ido excluyendo de las gobernanzas que administran los territorios y los bienes comunes, siendo uno de los grupos socio-políticos más empobrecidos, injustamente criminalizados y sistemáticamente vulnerados. A pesar de que estos pueblos han demostrado una resistencia ejemplar frente a las dinámicas de violencia y explotación, la crisis climática confirma y profundiza sus injusticias. Por lo demás, existe un sometimiento permanente a incrementados niveles de conflictividad socio-ambiental, solo por el hecho de habitar en regiones geográficas altamente requeridas por proyectos de inversión extractiva.



Para acabar con la exclusión política y social, y la vulneración constante de su estado de derecho; es necesario consolidar de una vez por todas su derecho a la autonomía, consulta vinculante y consentimiento previo, libre e informado. Para ello, es necesario avanzar hacia una plurinacionalidad centrada en la multiculturalidad, acompañada de un reconocimiento expreso en legislaciones nacionales e internacionales, junto con su integración definitiva en temas de gobernanza climática, la producción del conocimiento, y en las decisiones de gestión y cuidado de ecosistemas. Por otro lado, exigimos poner fin al abandono y negligencia de los Estados frente al saqueo y destrucción de sus territorios, como los casos vividos en la Amazonía y Chiquitania. En ese sentido, es necesario crear marcos legales que permitan responsabilizar a los actores perpetradores de dichas omisiones.

7. DERECHOS HUMANOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

El preámbulo del Acuerdo de París recuerda a los Estados Parte el deber de tomar en consideración su obligación de respetar y proteger los derechos humanos, incluso a la hora de implementar acciones o medidas para enfrentar el cambio climático. Abordar los impactos que el extractivismo ha causado en nuestras comunidades y territorios, implica entender que la crisis climática produce y profundiza violaciones directas a nuestros derechos fundamentales. Dichas afectaciones se ven agravadas en razón de las brutales desigualdades que soportan los grupos más vulnerados de nuestra región, en particular nuestros pueblos indígenas, comunidades locales, migrantes, mujeres, NNAA, personas en situación de discapacidad y habitantes de las “fronteras climáticas”. Los marcos jurídicos internacionales y los compromisos adoptados por los gobiernos nacionales, han demostrado ser insuficientes para solventar esta situación.

Con el fin de asegurar el respeto pleno a los derechos humanos, exigimos a la comunidad internacional la necesidad de reconocer expresamente las violaciones a derechos fundamentales producto de la agudización de la crisis climática, en las instancias y documentos formales de negociación. Asimismo, demandamos que los todos los Estados parte las negociaciones tomen medidas urgentes para limitar las vulneraciones específicas producto de la emergencia climática y ecológica, tales como el desplazamiento forzado de personas, la falta de seguridad hídrica y alimentaria, y la criminalización y represión de las protestas sociales. Por último, exigimos la firma y reconocimiento en las legislaciones nacionales del Acuerdo de Escazú, con el fin de asegurar que las medidas y planes para enfrentar los efectos del cambio climático sean inclusivos, participativos, y no generen nuevas afectaciones a los derechos humanos.

8. JUSTICIA CLIMÁTICA

La justicia climática implica el ampliar el concepto clásico de justicia ambiental hacia el reconocimiento y correcta distribución de las responsabilidades diferenciadas en el calentamiento global, la reparación de pérdidas y daños ocasionados por fenómenos asociados, y la distribución justa y equitativa de las cargas y beneficios ambientales entre los distintos



territorios y generaciones. Además, implica sostener mecanismos de participación efectiva para las comunidades que han sufrido de discriminación diferencial en la toma de decisiones sobre su entorno. La integración de este concepto en todas las políticas climáticas nacionales e internacionales, es una condición necesaria para la efectiva mitigación y adaptación de los pueblos de la región, y, en definitiva, la garantía de una vida digna y un desarrollo sostenible para todos los territorios de América Latina.

Esta justicia solo podrá ser tal en cuanto los costos que implica su implementación, sean financiados por los Estados que se han enriquecido precisamente a través del abuso y empobrecimiento del Sur Global. Por otro lado, será necesario integrar las múltiples visiones, culturas y formas de afectación, lo que debe ser asegurado mediante mecanismos efectivos y vinculantes de participación ciudadana, que incluya a las juventudes, y que considere la consulta y el consentimiento previo, libre e informado de los pueblos originarios, indígenas, tribales y afrodescendientes. Para cumplir estos estándares, se requerirá impulsar agendas políticas de educación ambiental y en la formación cívica, con el fin de permitir a las comunidades a robustecer sus organizaciones, afiatar su tejido social, y en definitiva avanzar hacia un cambio de paradigma construido de forma colectiva e informada.

9. GOBERNANZA CLIMÁTICA

Frente al contexto actual de nuestros gobiernos regionales, los cuales no han tenido la voluntad de establecer condiciones y regulaciones mínimas para asegurar el respeto de la Madre Tierra, los derechos humanos y, en particular, el derecho a vivir en un medio ambiente sano; se hace imperativo construir una Gobernanza Climática inclusiva y participativa, entendiendo que los efectos de la crisis van más allá de los aspectos técnicos y/o científicos que se puedan prever o analizar. Por ello, es necesario avanzar hacia una mayor democracia ambiental para la definición, legítima y descentralizada, de metas y estrategias que permitan afrontar con mayor resiliencia la crisis climática.

En el entendido de que el principal obstáculo ha sido la falta de voluntad política, exigimos a los gobiernos y los organismos internacionales garantías inmediatas para asegurar el acceso a la información, que pueda resultar en la participación de múltiples actores, permitiendo así la transformación colectiva de la sociedad en su conjunto. Solo mediante un proceso participativo amplio, efectivo y vinculante, en el cual las políticas climáticas sean generadas de forma conjunta y colaborativa entre los territorios y las instituciones, se podrá integrar un enfoque verdaderamente preventivo y precautorio en la aprobación de proyectos que generan riesgos o impactos climáticos, sumado a un financiamiento adecuado y transparente para el logro de los planes y compromisos de mitigación y adaptación.

La crisis social es también ecológica.

www.porlaaccionclimatica.cl